

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 78/2009, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de don José Manuel Cervera Grajera como Director del Gabinete de la Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de abril de 2009.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Manuel Cervera Grajera, como Director del Gabinete de la Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos el día 8 de abril de 2009.

Sevilla, 7 de abril de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 19 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir

del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2009.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 44.956.134-N.
Primer apellido: Alés.
Segundo apellido: Brieua.
Nombre: Ignacio Javier.
CPT: Cód. 6681810.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Inspección.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Dirección General de Comunicación Social.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, del Director General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la designación del Jurado Calificador de los Premios Andalucía de los Deportes de 2008.

Conforme a lo establecido en la base cuarta, apartado 1, de la Orden de 24 de octubre de 2008, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes de 2008, se hace pública la composición del Jurado de los citados premios:

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel Jiménez Barrios, Secretario General para el Deporte.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. don Ignacio Rodríguez Marín, Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

Vocales:

Doña Aurora Cosano Prieto.

Don José María Martín Delgado.

Don Rafael Rojano Castro.

Don Javier Bermejo Chamizo.

Doña Desamparados Ferrando Guillem.

Don David Durán Muzaniz.

Don Carlos Cariño Rex

Don Santiago Ortega Rosa.

Don Rafael Gordillo Vázquez.

Doña Esther Martín Agejas.

Doña Cristina Mena Calvo.

Doña María del Carmen Vaz Pardal.